

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n°2/19

Fecha: 22 de marzo de 2019

Hora: 9:00 h

Asistentes

D. Manuel Villegas García
Consejero de Salud

D. Miguel Ángel Miralles González-Conde
Secretario General de la Consejería de Salud

D. José Carlos Vicente López
Director General de Salud Pública y Adicciones

D. Pedro José Ruiz Castejón
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D. Roque Martínez Escandell
Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D^a. Verónica López García
Directora del IMAS

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

D^a. María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Ausentes:

D. Javier Celdrán Lorente
Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medioambiente (delega su voto en D. Manuel Villegas García)

D^a. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano (delega su voto en D. Manuel Villegas García)

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación (delega su voto en D. José Carlos Vicente López)

D^a. M^a Begoña Iniesta Moreno
Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos

D. Asensio López Santiago
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

Siendo el día 22 de marzo de 2.019, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.**
- 2. Valoración y acuerdo sobre la prórroga del contrato del Director de la Fundación.**
- 3. Valoración y acuerdo sobre la toma de decisiones en el ámbito del IMIB.**
- 4. Informe sobre el traslado de la FFIS al Pabellón Docente del HCUVA.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

El Consejero de Salud inicia la sesión, disculpando a los Patronos que no han podido asistir por razones propias de su cargo.

1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.

Se aprueba el acta de la última reunión de fecha 6 de febrero de 2019.

2. Valoración y acuerdo sobre la prórroga del contrato del Director de la Fundación.

El Director de la Fundación se ausenta de la reunión mientras se trata este punto. Los miembros asistentes valoran la prórroga de su contrato, cuya vigencia está prevista hasta el 30 de septiembre de 2019, y acuerdan ampliarlo hasta el 31 de marzo de 2020 con el fin de garantizar la cobertura del puesto en los últimos meses de la reacreditación del IMIB.

3. Valoración y acuerdo sobre la toma de decisiones en el ámbito del IMIB.

Actualmente, el límite de aprobación del gasto en los procedimientos de contratación de la FFIS y del IMIB es el siguiente:

FFIS	IMIB
Director	Director
= o < 30.000 €	= o < 30.000 €
Comité ejecutivo	Consejo de Dirección
De 30.001 € a 250.000 €	De 30.001 a 100.000 €
Patronato	Comité permanente
> 250.000 €	De 100.001 € a 999.999 €
	Junta de Gobierno
	> 1.000.000 €

En fecha 25 de junio de 2014 el Patronato adoptó el siguiente acuerdo:

“El Patronato acuerda:

a) Que está conforme con su función de Órgano de Gestión del IMIB en los términos del Convenio de Colaboración fecha 9 de febrero de 2.011.

b) Que las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno y Dirección del IMIB son independientes de las que puedan adoptar los Órganos de Gobierno de la Fundación, quienes no intervienen en la toma de dichas decisiones, y son vinculantes para el Órgano de Gestión del Instituto siempre y cuando las mismas:

- i. No sean contrarias a los fines ni a la naturaleza de la FFIS ni del propio IMIB.*
- ii. Cuenten con respaldo presupuestario adecuado y suficiente.*

c) Que el patrimonio y la financiación del IMIB y el que corresponda al resto de los ámbitos de actuación de la FFIS, serán diferenciados sin que puedan realizarse compensaciones entre uno y otro, o sin que los resultados derivados de la actividad de uno, repercuta en la del otro. Los Presupuestos y las Cuentas se tratarán igualmente de forma diferenciada.”

El Director de la Fundación pone de manifiesto que dicho acuerdo no resulta suficiente para un funcionamiento operativo de la entidad, y por eso solicita la valoración y, en su caso aprobación, de la siguiente propuesta, que no afecta a la validez del acuerdo anterior, sino que lo complementa:

“Delegación en el Director de la Fundación de la autorización de todos aquellos procedimientos de contratación cuyo objeto esté vinculado al IMIB y hayan sido autorizados previamente por los órganos de Gobierno o Dirección correspondientes del Instituto”.

Los miembros asistentes aprueban la propuesta, que se elevará al Registro de Fundaciones, para su inscripción.

4. Informe sobre el traslado de la FFIS al Pabellón Docente del HCUVA.

Se informa de la situación en que se encuentra el próximo traslado de la FFIS a la tercera planta del Pabellón Docente del HCUVA. Sólo falta por cerrar unos detalles mínimos del acuerdo sobre el uso del espacio por parte de la UM. La Fundación se trasladará en cuanto sea posible, que se espera sea pronto, toda vez que sólo se requiere una obra mínima para adaptar el espacio que va a ocupar.

5. Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Siendo las 10:30 h, se levanta la sesión, agradeciendo su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Villegas García

María Madrid González